

GENOCIDIO CONTRA LAS MUJERES



Acción de reparación simbólica a las víctimas de feminicidio en Chile (Foto: Kena Lorenzini).

Para el 25 de noviembre, Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, los grupos de mujeres y feministas se aprestan a realizar acciones en toda América Latina y el Caribe para exigir el término de la violencia contra el 52 por ciento de la población mundial: las mujeres. Uno de las formas más perversas de violencia es el feminicidio, el que ya tiene a su haber más de 1.500 casos en América Latina.

(Mujereshoy) Las mujeres, más si son jóvenes, obreras y pobres, corren el riesgo de aparecer degolladas, mutiladas y ultrajadas sexualmente una mañana cualquiera en plena calle de alguna ciudad latinoamericana, como lo certifican más de 1.500 casos en la última década y que aún siguen impunes.

Son crímenes que pesan sobre la conciencia de los Estados, que, al no intervenir según las obligaciones establecidas en el derecho internacional, permiten la impunidad de este fenómeno, conocido como feminicidio, sostuvieron participantes del encuentro.

Los asesinatos de mujeres registrados en especial en la mexicana Ciudad Juárez, fronteriza de Estados Unidos, en la capital de Guatemala, en Alto Hospicio, Chile, además de Brasil y El Salvador dejan un reguero de sangre que nadie sabe donde termina, según activistas feministas, organizaciones de mujeres, académicos, parlamentarios y funcionarios reunidos en Santiago de Chile.

La “Jornada de Reflexión, El feminicidio en América Latina”, fue realizada el 5 de este mes en Santiago por la organización Amnistía Internacional (AI), y en donde fue invitada como panelista Ana María Portugal, coordinadora de Isis Internacional.

Ana María Portugal se refirió al término feminicidio para diferenciarlo del femicidio, que también se utiliza para designar los asesinatos contra mujeres.

Portugal manifestó que la teórica, antropóloga y diputada mexicana Marcela Lagarde ha definido el acto de asesinar a una mujer, sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, como feminicidio. Agregó que Lagarde establece que la categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista introducido por las estadounidenses Diana Russel y Hill Radford bajo la denominación femicide que, traducida a nuestro idioma es femicidio, término homólogo a homicidio, que sólo significa asesinato de mujeres.

Sin embargo, para marcar una diferencia con ese término, Lagarde escogió la voz feminicidio, para hablar de genocidio contra las mujeres, lo que le da una significación política.

El concepto de feminicidio no ha sido recogido por ninguna legislación todavía, sino que se emplea en los ámbitos académicos y del movimiento feminista, porque es “más político, ya que no sólo involucra al agresor individual sino que apela a la existencia de una estructura estatal y judicial que avala estos crímenes”, reforzó Isabel Espinosa, otra de las expositoras de la Jornada.

Por otra parte, el feminicidio también tiene una connotación sexual intencional. Isabel Espinosa indicó que los cuerpos de muchas mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, por ejemplo, han sido encontrados “con sus genitales mutilados y la mayoría presenta violación”, explicó. “Sus cuerpos están ubicados de tal manera que sus órganos sexuales están expuestos y no da lo mismo si se mató un hombre o una mujer. Es decir, hay una connotación sexual intencional”, añadió la experta.

Ciudad Juárez

Uno de los ejemplos más emblemáticos del feminicidio son las llamadas muertas de Juárez. Se trata de más de 300 mujeres asesinadas desde 1993 luego de haber sido secuestradas, violadas y torturadas.

La mayoría de las mujeres asesinadas eran jóvenes, de escasos recursos económicos, inmigrantes en camino a Estados Unidos, estudiantes o trabajadoras de la denominada “maquila”, la industria de ensamblaje en zonas francas que atrae las mayores inversiones externas y no cuenta con ninguna regulación dada la liberalización del comercio.

Las presiones internacionales hicieron que el gobierno de México iniciara una investigación a partir del 2001, pero según la información recogida por Espinosa, hasta hoy a la impunidad de esos asesinatos, se agregan entre 400 y 4.000 mujeres reportadas como desaparecidas y entre 30 y 70 cadáveres aún sin poder identificar.

“Es sospechosa la poca claridad entre las cifras del gobierno y las de organizaciones de mujeres”, apuntó la antropóloga.

Alto Hospicio

Mientras, en la empobrecida localidad chilena de Alto Hospicio, 1.800 kilómetros al norte de Santiago, 17 jóvenes, 11 de ellas menores de 18 años, fueron secuestradas, violadas, golpeadas y asesinadas entre 1998 y 2001.

Las autoridades, tras las denuncias correspondientes una vez que desaparecieran las jóvenes, culparon a las propias víctimas, atribuyéndoles abandono de hogar y estar involucradas en maltrato familiar, prostitución y trata de blancas, en una actitud calificada por los expertos de criminalización de la pobreza.

“Las mujeres de Alto Hospicio no fueron consideradas ciudadanas de derecho durante su desaparición ni luego de comprobarse las razones de su muerte”, afirmó la socióloga Sonia Vargas en su exposición en el foro de AI.

En el caso chileno, el Estado ofreció reparación económica a los familiares de las víctimas de Alto Hospicio, pero ellos aún arrastran el estigma de ser pobres, lo cual les arrebató el derecho a la justicia, aseguraron.

Para que la gente no se olvide de los casos de Alto Hospicio ni de otros asesinatos de mujeres, asesinadas por hombres con quienes ellas tuvieron relaciones de intimidad, parejas, ex-parejas, amantes; las que murieron en las calles a manos de violadores; o aquellas que se interpusieron en defensa de otra mujer, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual realizó el mes pasado una acción de reparación simbólica a las mujeres asesinadas. La acción consistió en una instalación de un centenar de pares de zapatos, personificando a las mujeres víctimas de feminicidio en Chile.

Las actividades de la Red Chilena, así como de decenas de grupos de mujeres de América Latina y el Caribe, en torno al 25 de noviembre, serán dadas a conocer por nuestro portal en los próximos días.

Guatemala

Guatemala es otro claro ejemplo que para Amnistía Internacional urge visibilizar. Desde 2001, más de un millar de cuerpos de mujeres han aparecido estrangulados, decapitados o mutilados en hoteles o en la vía pública. Muchos llevaban un letrero donde se leía “muerte a las perras”, recordando las formas de tortura utilizadas durante los 36 años de guerra civil que azotó al país.

Las asesinadas eran residentes de barrios populares y áreas marginales, empleadas en quehaceres domésticos o estudiantes, cuyas edades fluctuaban entre 13 y 36 años.

El año pasado se registraron 383 crímenes violentos con características de feminicidio, 306 de los cuales aún no están esclarecidos, según la única investigación realizada por la organización Redes de No Violencia.

En febrero, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) concluyó que el feminicidio en Guatemala había rebasado ampliamente al caso de Juárez, pese a lo cual había pasado casi desapercibido.

“Cuando existen esos niveles de impunidad, se supone que hay violencia cometida por las autoridades”, declaró la relatora especial de la ONU sobre violencia contra la mujer, Yakin Ertük.

Para las organizaciones de mujeres, estos asesinatos responden a un sistema patriarcal en el que están inmersas las sociedades de toda América Latina. Existe un patrón del ejercicio del poder eminentemente masculino, que coloca en una situación de vulnerabilidad a mujeres que provocan rupturas de las matrices culturales.

“Hay algo que está presionando, porque son niñas que rompen los roles de género tradicionales. Son jóvenes estudiantes, que iban a las discotecas, no temían salir en las noches, lo que aparece como transgresor”, explicó Espinosa.

En todos los casos las respectivas policías operaron con indolencia ante los asesinatos, “reflejando estereotipos de sociedades patriarcales que respaldan la violencia, con cierta forma de dominación y prevalencia de normas y valores que sitúan a la mujer en desmedro respecto del hombre”, sostuvo Ingrid Wehr, científica política de la Universidad de Chile.

El coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Claudio Nash, dijo que la despreocupación de las autoridades “obedece a factores culturales e institucionales, que permiten no sólo la violencia en serie, como en estos casos, sino también la violencia doméstica, adquiriendo una práctica sistematizada de invisibilización por parte del Estado”.

El Estado tiene una responsabilidad indirecta por sus omisiones y falta de la debida diligencia en las investigaciones, sanciones y reparaciones a las víctimas y sus familiares, a lo que está obligado de acuerdo al derecho internacional.

Para Nash, existe también un sesgo cultural y de género que minimiza estos problemas. “Pareciera que sólo por el hecho de ser mujeres (las víctimas) la situación de violencia o pobreza es menos grave, como si ser objeto de estas agresiones fuera algo intrínseco al ser mujer. No son vistos como violaciones de derechos fundamentales”.

La Convención Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994, conocida como Belem do Pará (Brasil), definió y precisó la violencia contra las mujeres, especificó los ámbitos y agentes que la pueden cometer e incorporó las responsabilidades del Estado al tolerarla.

También el Estatuto de Roma, de 1998 y que regula la Corte Penal Internacional (CPI), tipifica la discriminación por género e identifica los crímenes de lesa humanidad como aquellos que son cometidos en forma generalizada y responden a un patrón sistematizado, coordinadas en las cuales se sitúa el feminicidio.

Fuentes: IPS, Mujereshoy. <http://www.mujereshoy.com/secciones/2589.shtml>